



Bloque III.
Formulario de
Intervenciones de
Enfermería en la
unidad de RM.

INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA EN LA UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA

La enfermería en la unidad de resonancia magnética forma parte de un equipo interdisciplinario, dando respuesta a las necesidades del paciente desde una perspectiva integral.

Las principales tareas que la enfermería lleva a cabo en el cuidado de un paciente, durante la preparación, acogida, ejecución y finalización de la RM están reconocidas mediante la clasificación de Intervenciones NIC, por lo tanto es lógico valorar de forma significativa la aplicación de dicha clasificación para la consecución de la acreditación.

El Real Decreto 1093/2010 establece el conjunto mínimo de datos de los informes clínicos en el SNS y en relación a dicha norma, a continuación se detallan las intervenciones enfermeras con su código NIC, que se consideran esenciales reflejar en la historia del paciente, según la guía de intervenciones NIC de la SEER.

Teniendo en cuenta que hay centros sanitarios en los que no está implementada la codificación NIC, se considerará válida la aplicación de la propia intervención enfermera aunque no esté codificada.

En la siguiente tabla se contabilizan los distintos tipos de intervenciones que se pueden realizar en R.M.

Para que se consideren válidas, las intervenciones deberán haberse realizado en **un mínimo de 30 pacientes.**

Deberán haberse realizado al menos **el 30% de las intervenciones descritas para conseguir la acreditación.**

Si el solicitante considera adjuntar alguna documentación acreditativa para este apartado, deberá rellenar el apartado ‘Documentos anexados’ con la relación de la misma.

TABLA DE INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA EN LA UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA

Listado de Intervenciones

Marcar con una X las intervenciones que se hayan realizado en un mínimo de 30 pacientes.	>30 pacientes
Intervención 840. CAMBIO DE POSICIÓN. Colocación deliberada del paciente o de una parte corporal para favorecer el bienestar fisiológico y/o psicológico.	
Intervención 910. INMOVILIZACIÓN. Estabilización, inmovilización y/o protección de una parte corporal lesionada con un dispositivo de soporte.	
Intervención 940. CUIDADOS DE TRACCIÓN/INMOVILIZACIÓN. Actuación ante un paciente que tiene un dispositivo de tracción y/o inmovilización para inmovilizar y estabilizar una parte del cuerpo.	
Intervención 970. TRANSFERENCIA. Traslado de un paciente con limitación del movimiento independiente.	
Intervención 1400. MANEJO DEL DOLOR. Alivio del dolor o disminución del dolor a un nivel de tolerancia que sea aceptable para el paciente.	
Intervención 1450. MANEJO DE LAS NÁUSEAS. Prevención y alivio de las náuseas.	
Intervención 1570. MANEJO DEL VÓMITO. Prevención y alivio del vómito.	
Intervención 1870. CUIDADOS DEL DRENAJE. Actuación ante un paciente con un dispositivo de drenaje externo en el cuerpo.	
Intervención 1872. CUIDADOS DEL DRENAJE TORÁCICO. Actuación ante un paciente con un dispositivo externo de drenaje torácico.	
Intervención 1874. CUIDADOS DE LA SONDA GASTROINTESTINAL. Actuación ante un paciente con una sonda gastrointestinal.	
Intervención 1876. CUIDADOS DEL CATÉTER URINARIO. Actuación ante un paciente con un equipo de drenaje urinario.	
Intervención 2210. ADMINISTRACIÓN DE ANALGÉSICOS. Utilización de agentes farmacológicos para disminuir o eliminar el dolor.	
Intervención 2260. MANEJO DE LA SEDACIÓN. Administración de sedantes, control de la respuesta del paciente y disposición del apoyo psicológico necesario durante el procedimiento diagnóstico o terapéutico.	
Intervención 2300. ADMINISTRACIÓN DE MEDICACIÓN. Preparar, administrar y evaluar la efectividad de los medicamentos prescritos y de libre dispensación.	
Intervención 2301. ADMINISTRACIÓN DE MEDICACIÓN: ENTERAL. Administración de medicamentos a través de una sonda introducida en el sistema gastrointestinal.	
Intervención 2304. ADMINISTRACIÓN DE MEDICACIÓN: ORAL. Preparación y administración de medicamentos por la boca.	
Intervención 2314. ADMINISTRACIÓN DE MEDICACIÓN: INTRAVENOSA. Preparación y administración de medicamentos por vía intravenosa.	
Intervención 2315. ADMINISTRACIÓN DE MEDICACIÓN: RECTAL. Preparación e introducción de supositorios rectales.	

Intervención 2380. MANEJO DE LA MEDICACIÓN. Facilitar la utilización segura y efectiva de los medicamentos prescritos y de libre dispensación.	
Intervención 2690. PRECAUCIONES CONTRA LAS CONVULSIONES. Prevenir o minimizar las lesiones potenciales sufridas por un paciente con un trastorno comicial conocido.	
Intervención 2840. ADMINISTRACIÓN DE ANESTESIA. Preparación y administración de agentes anestésicos y vigilancia de la respuesta del paciente durante la administración.	
Intervención 2870. CUIDADOS POSTANESTESIA. Control y seguimiento del paciente que ha sido sometido recientemente a anestesia general o regional.	
Intervención 2920. PRECAUCIONES QUIRÚRGICAS. Minimizar las posibilidades de lesiones iatrogénicas en el paciente involucrado en un procedimiento quirúrgico.	
Intervención 3160. ASPIRACIÓN DE LAS VÍAS AÉREAS. Extracción de secreciones de las vías aéreas mediante la introducción de una sonda de aspiración en la vía aérea oral, nasofaríngea o traqueal del paciente.	
Intervención 3300. MANEJO DE LA VENTILACIÓN MECÁNICA: INVASIVA. Ayudar al paciente a recibir soporte respiratorio artificial a través de un dispositivo insertado en la tráquea.	
Intervención 3302. MANEJO DE LA VENTILACIÓN MECÁNICA: NO INVASIVA. Ayudar al paciente que recibe soporte respiratorio artificial que no necesita la introducción de un dispositivo en la tráquea.	
Intervención 3320. OXIGENOTERAPIA. Administración de oxígeno y control de su eficacia.	
Intervención 3390. AYUDA A LA VENTILACIÓN. Estimulación de un esquema respiratorio espontáneo óptimo que maximice el intercambio de oxígeno y dióxido de carbono en los pulmones.	
Intervención 3900. REGULACIÓN DE LA TEMPERATURA. Consecución y mantenimiento de una temperatura corporal dentro del margen normal.	
Intervención 4054. MANEJO DE UN DISPOSITIVO DE ACCESO VENOSO CENTRAL. Cuidado del paciente con un acceso venoso prolongado mediante el uso de un dispositivo insertado en la circulación central.	
Intervención 4095. MANEJO DEL DESFIBRILADOR: EXTERNO. Cuidado del paciente que es desfibrilado para revertir las arritmias cardíacas potencialmente mortales.	
Intervención 4190. PUNCIÓN INTRAVENOSA. Inserción de una aguja hueca en una vena periférica para administrar líquidos, sangre o fármacos.	
Intervención 4400. MUSICOTERAPIA. Utilización de la música para ayudar a conseguir un cambio específico de conductas, sentimientos o fisiológico.	
Intervención 5270. APOYO EMOCIONAL. Proporcionar seguridad, aceptación y ánimo en momentos de tensión.	
Intervención 5380. POTENCIACIÓN DE LA SEGURIDAD. Intensificar el sentido de seguridad física y psicológica de un paciente.	
Intervención 5460. CONTACTO. Proporcionar consuelo y comunicación a través de un contacto táctil intencionado.	

Intervención 5580. INFORMACIÓN PREPARATORIA: SENSORIAL. Descripción en términos concretos y objetivos de las sensaciones y hechos normales asociados con un procedimiento/tratamiento de cuidados de salud estresante previsto.	
Intervención 5618. ENSEÑANZA: PROCEDIMIENTO/TRATAMIENTO. Preparación de un paciente para que comprenda y se prepare mentalmente para un procedimiento o tratamiento prescrito.	
Intervención 5820. DISMINUCIÓN DE LA ANSIEDAD. Minimizar la aprensión, temor, presagios o inquietud relacionados con una fuente no identificada de peligro previsto.	
Intervención 5900. DISTRACCIÓN. Desvío intencionado de la atención o supresión temporal de emociones y pensamientos para alejarlos de sensaciones indeseables.	
Intervención 6140. MANEJO DE LA PARADA CARDIORESPIRATORIA. Coordinación de las medidas de urgencia para el soporte vital.	
Intervención 6410. MANEJO DE LA ALERGIA. Identificación, tratamiento y prevención de las respuestas alérgicas a alimentos, medicamentos, picaduras de insectos, contrastes, sangre u otras sustancias.	
Intervención 6412. MANEJO DE LA ANAFILAXIA. Favorecer una ventilación y perfusión tisulares adecuadas en pacientes con una reacción alérgica (antígeno anticuerpo) grave.	
Intervención 6486. MANEJO AMBIENTAL: SEGURIDAD. Vigilar y actuar sobre el ambiente físico para fomentar la seguridad.	
Intervención 6489. MANEJO AMBIENTAL: SEGURIDAD DEL TRABAJADOR. Control y manipulación del ambiente de trabajo para fomentar la seguridad y la salud de los trabajadores.	
Intervención 6520. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN SANITARIA. Detección de riesgos o problemas para la salud por medio de la anamnesis, la exploración y otros procedimientos.	
Intervención 6540. CONTROL DE INFECCIONES. Minimizar el contagio y transmisión de agentes infecciosos.	
Intervención 6574. IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE. Verificación positiva de la identidad del paciente.	
Intervención 6680. MONITORIZACIÓN DE LOS SIGNOS VITALES. Recogida y análisis de datos sobre el estado cardiovascular, respiratorio y de temperatura corporal para determinar y prevenir complicaciones.	
Intervención 7620. COMPROBACIÓN DE SUSTANCIAS CONTROLADAS. Fomento del uso adecuado y el mantenimiento de la seguridad de sustancias controladas.	
Intervención 7650. DELEGACIÓN. Transferir la responsabilidad de la realización de los cuidados del paciente, manteniendo la responsabilidad del resultado.	
Intervención 7680. AYUDA EN LA EXPLORACIÓN. Proporcionar ayuda al paciente y al cuidador durante un procedimiento o exploración.	
Intervención 7690. INTERPRETACIÓN DE DATOS DE LABORATORIO. Análisis crítico de los datos de laboratorio del paciente para ayudar en la toma de decisiones médicas.	
Intervención 7710. COLABORACIÓN CON EL MÉDICO. Colaboración con los médicos para proporcionar cuidados de calidad al paciente.	

Intervención 7820. MANEJO DE MUESTRAS. Obtener, preparar y conservar una muestra para un análisis de laboratorio.	
Intervención 7840. MANEJO DE LOS SUMINISTROS. Asegurar la adquisición y mantenimiento de los artículos apropiados para la provisión de cuidados al paciente.	
Intervención 7880. MANEJO DE LA TECNOLOGÍA. Uso de equipo y dispositivos técnicos para monitorizar el estado del paciente o mantener la vida.	
Intervención 7920. DOCUMENTACIÓN. Registro de los datos pertinentes del paciente en una historia clínica.	
Intervención 7960. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE CUIDADOS DE SALUD. Proporcionar información sobre la atención del paciente a otros profesionales sanitarios.	
Intervención 7980. INFORME DE INCIDENCIAS. Notificación por escrito y oral de cualquier suceso en el proceso de cuidados del paciente que sea discordante con los resultados esperados del paciente o con las operaciones rutinarias del centro sanitario.	
Intervención 8180. CONSULTA POR TELÉFONO. Identificar las preocupaciones del paciente, escucharlo, y proporcionar apoyo, información o enseñanzas por teléfono en respuesta a dichas preocupaciones.	
Intervención 8100. DERIVACIÓN. Hacer los preparativos para que el paciente sea atendido por otros cuidadores o institución.	
Intervención 8120. RECOGIDA DE DATOS PARA LA INVESTIGACIÓN. Recogida de datos de investigación.	

Para que conste a los efectos oportunos, declaramos la veracidad delo anteriormente expuesto:

Firma candidata/o

Firma responsable unidad

NOMBRE:

NOMBRE:

DNI:

DNI:

En, a de de 20.....

Intervenciones de Enfermería en la Unidad de RM

DOCUMENTOS ANEXADOS

